

OMPI/INN/VLC/99/2

ORIGINAL: Español

FECHA: Octubre de 1999



OFICINA CUBANA DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SEMINARIO SOBRE LA PROMOCION DE LA INNOVACION Y EL TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con la
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)
del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Villa Clara, Cuba, 9 de octubre de 1999

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD INVENTIVA E INNOVATIVA EN LA INDUSTRIA,
ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, UNIVERSIDADES E
INVENTORES

*Documento preparado por Sra. Ana Regina de Holanda Cavalcanti,
Coordinadora, Proyecto Inventiva, Instituto Nacional
de Propiedad Industrial (INPI), Rio de Janeiro*

CONTENIDO

	páginas
I. INTRODUCCIÓN	3
II. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD INVENTIVA E INNOVATIVA EN LA INDUSTRIA, ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, UNIVERSIDADES E INVENTORES	3-4
III. LA EXPERIENCIA BRASILEÑA: EL PROYECTO INVENTIVA – ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA	4-7
IV. CONCLUSIÓN	7
REFERENCIAS	8

I. INTRODUCCIÓN

En los años 90' los países en desarrollo tuvieron que enfrentar el desafío de la modernización de su infraestructura productiva.

La competitividad se tornó estratégica respecto a sus esfuerzos cuanto a la modernización y la participación efectiva en la economía mundial.

La modernización de la estructura productiva exige la creación de un ambiente de política apropiada dentro de la estructura de las relaciones comerciales para estimular la productividad y la efectiva absorción de nuevas tecnologías.

El capital intelectual se ha tornado más crítico que nunca para las empresas. En general, la capacidad de crear e innovar continuamente es la condición para una empresa sobrevivir en un ambiente donde los ciclos de vida de los productos son cada vez menores y la tecnología en constante progreso.

El gran desafío desde el punto de vista de la competitividad, se encuentra en la búsqueda de la capacidad innovadora. La competitividad endógena es un factor indispensable de la actividad económica.

Tanto los inventos como las innovaciones tecnológicas de un país, son muy importantes cuando las realizan sus nacionales. Por ese motivo, cada nación debe estimular tales invenciones. La capacidad de inventar existe en cualquier país. Sin embargo, es necesario valorar el talento inventivo.

II. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD INVENTIVA E INNOVATIVA EN LA INDUSTRIA, ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, UNIVERSIDADES E INVENTORES

La propiedad industrial/intelectual es sin duda una de las herramientas importantes para fomentar las invenciones.

El sistema de patentes contribuye efectivamente para encorajar y estimular invenciones; ofrece garantías así como beneficios a los creadores.

La patente es un privilegio legal, temporario, consistiendo en un derecho exclusivo para explotar la protección a la invención protegida. Esto permite a los detentores recuperar sus inversiones en I&D así como el costo a la aplicación industrial de la innovación. La protección legal de los derechos de propiedad intelectual permite asociaciones e diversas formas de cooperación entre empresas y facilita beneficio mutuo entre estas y las universidades y centros de investigación.

El impacto económico y tecnológico de los derechos de propiedad intelectual sobre las actividades de I&D de las empresas e instituciones tecnológicas es de gran importancia. La protección de los derechos aumenta la eficiencia con la cual la actividad inventiva de la innovación puede ser gerenciada y explotada. Además, estimula la creatividad de los empleados dentro de un ambiente competitivo.

Debe ser mencionado, por otro lado, que no obstante la importancia de la propiedad intelectual en ese proceso, muchos otros factores prácticos contribuyen para el suceso o fracaso de una innovación. Es decir, la obtención de la protección legal de las invenciones no garantiza automáticamente a las mismas su éxito en el mercado.

Para la promoción de las actividades inventivas e innovadoras en la empresa deben ser tomados en cuenta los siguientes puntos, entre otros:

- ✓ Existencia de reglamentos claros sobre obligación mutua entre empleados y empleadores, sobre derechos a las invenciones y sistemas de compensación y permisión;
- ✓ Información suficiente para los empleados sobre propiedad industrial/intelectual;
- ✓ Cooperación entre los inventores y el departamento de patentes de la empresa.

En el caso de los inventores autónomos, debido a su extraordinaria perseverancia, característica común entre ellos, muchos han conseguido superar ciertas dificultades para explotar sus invenciones en la medida en que se organizan en asociaciones de inventores, fortaleciéndose y, conquistando, así, su posición en sus países.

III. LA EXPERIENCIA BRASILEÑA: EL PROYECTO INVENTIVA – ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

Este Proyecto surgió de la necesidad de, inicialmente, identificar las razones por las cuales las invenciones nacionales no se han transformado en innovaciones, de forma sistemática.

Así, el objetivo del Proyecto Inventiva es el de identificar las políticas e infraestructuras existentes en el País, que apoyan a los inventores, dentro de los sectores empresariales, instituciones tecnológicas y gobiernos locales y federal. Igualmente, el de identificar las dificultades y demandas efectivas de los inventores de los distintos segmentos y los apoyos con relación a la promoción de los inventos, con el propósito de estimular la creatividad y la inserción de las invenciones en la cadena productiva, mejorando las condiciones de competitividad de las empresas y/o creando nuevos empleos.

El Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil – MDIC, a través de su Secretaría de Tecnología Industrial y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial – INPI, desarrollaron el Proyecto, con la participación del sector privado, a través de la Federación y Centro de las Industrias del Estado de São Paulo – FIESP/CIESP y del Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas.

De la metodología estructurada se hizo una guía que recoge los aspectos (como se puede apreciar en el anexo) que permitió realizar el diagnóstico *in loco* con los altos funcionarios de las organizaciones visitadas.

Para eso, fueron elegidos los Estados de la Federación que tuviesen una Federación industrial activa en materia de cuestiones tecnológicas y abrigase una asociación de inventores. Así, fueron identificados 13 Estados de la Federación, desde el Norte hasta el Sur del País.

En estos Estados, fueron identificados 14 centros de investigación, 37 pequeñas empresas, 5 grandes empresas, 2 asociaciones de inventores y 2 centros educacionales.

Para las entrevistas, la metodología utilizada para las empresas y instituciones tecnológicas fueron estructurada sobre la base de 6 grandes temas:

- ✓ Actividades de la institución en el campo de la propiedad industrial ;
- ✓ Capacitación de recursos humanos ;
- ✓ Promoción de invenciones ;
- ✓ Servicio de apoyo a la comercialización de invenciones ;
- ✓ Servicio de apoyo a la inventiva nacional ;
- ✓ Asuntos generales.

Para las incubadoras y asociaciones de inventores, las preguntas eran distribuidas según los siguientes 5 grandes temas:

- ✓ Actividades de la institución sobre propiedad intelectual ;
- ✓ Entrenamiento ;
- ✓ Servicio de apoyo a la comercialización de invenciones ;
- ✓ Servicio de apoyo a la inventiva nacional ;
- ✓ Asuntos generales.

De acuerdo con los datos obtenidos, resultó extremadamente importante para Brasil, en lo relativo a estructurar políticas y acciones que pudiesen apoyar efectivamente el inventor nacional.

Algunas de las conclusiones del estudio realizado, sobre aspectos tecnológicos y propiedad industrial, son:

- ✓ Los recursos financieros utilizados en I & D, en el País, además de modestos - desde 0,7 hasta 1% del GNP, son predominantemente para atender una demanda espontánea, concentrándose, particularmente, en investigación básica pero también en investigación aplicada. No hay una inducción para crear nuevos productos o servicios, que contestaría a una demanda socio-económica existente en el País, generando nuevas empresas y creando empleo;
- ✓ Hay carencia de una política tecnológica en el sentido de fijar prioridades al rededor de las cuales se puedan inducir la formación/capacitación de personal y también el empleo de recursos financieros para investigación aplicada y desarrollo tecnológico y el estímulo y fomento a los inventores;
- ✓ Asociado a esto, hay una distorsión del sistema de evaluación en investigación en el País, particularmente aplicado por las agencias de financiación, que han fomentado mas el número de publicaciones de revistas técnicas en vez de promover el patentamiento de resultados de innovaciones no produjo solicitudes de patentes. La cuestión de la divulgación de los resultados en revistas científicas es aún el gran fin de los investigadores que tiene en eso, el único modo en ser reconocido a nivel nacional e internacional;
- ✓ La ausencia en las organizaciones de una práctica de gestión tecnológica y de *follow-up* de la capacitación tecnológica.

Falta, también, una cultura de protección legal de su patrimonio tecnológico, apoyo a estímulo a la cooperación tecnológica (por ejemplo, estrategia para el desarrollo de prototipos en el caso de producto, *scale-up* para procesos o simulación para servicios), negociación y comercialización :

- ✓ Las instituciones tecnológicas no adoptan cualquier criterio de selección para priorizar las invenciones que serán legalmente protegidas y en 93% de ellas, no hay presupuesto para ser usado para la actividad de patente;
- ✓ En las instituciones visitadas, la mejor parte no poseen política formal de propiedad industrial para la generación y patentamiento de invenciones. 4 de ellas poseen algunas directivas y solo una posee estructura formal;
- ✓ En el caso de las pequeñas empresas, se verifico que no existe preocupación por la propiedad industrial. La gran mayoría de las incubadoras de empresas, (67%) no utiliza como criterio para la selección de empresas, la propiedad industrial. Una orientación a las empresas es ofrecida cuando de su integración por 33% de las incubadoras, 100% de estas no avisan cuanto a la cuestión de falsificación;
- ✓ La búsqueda del estado del arte en patentes esta utilizada solamente por 36% de las instituciones.

Anticipándose a la caracterización de las necesidades encontradas por los inventores en lo que concierne a la materialización de los inventos, considerándose las frecuentes consultas hechas a los organismos gubernamentales, algunas acciones fueron previstas en el Proyecto, en paralelo con el diagnóstico hecho. Estas acciones involucran la creación del **Espaço da Inventiva** y la **Rede Nacional da Inventiva**. La estructura del **Espaço da Inventiva** fue perfeccionada en el curso del año 1997, primera fase del Proyecto y se constituyó como un de los primeros productos del mismo.

El **Espaço da Inventiva**, es un servicio de atención al público, concentrando en un lugar, todas las herramientas e informaciones necesarias a niveles técnico, mercadeo, gerencial y financiero, para apoyar los inventores/innovadores nacionales.

La **Rede Nacional da Inventiva – RNI**, establece la promoción de invenciones, a través de los titulares de patentes y el sector productivo. La RNI disemina la invención de aquellos inventores que manifiesten su interés en esta diseminación para buscar oportunidades de negocios, sea a través de licencias, *joint-ventures*, cesión de derechos, etc. Es así, un instrumento de apoyo a la comercialización de invención, hoy en día no disponible en el País.

Es importante subrayar que estos productos mencionados – Rede Nacional da Inventiva y Espaço da Inventiva, así como otros productos que se desarrollarán, son considerados como fundamentales para estimular la capacidad inventiva y la inserción de la invención en el mercado, habiendo sido considerado que sería la forma más adecuada y conveniente para un Sistema Integrado de Innovación, con una estructura sin jerarquía, cooperativa, abierta, interactiva y en red. Este Sistema así estructurado, potencializaría recursos humanos, financieros y de infraestructura, haciendo uso adecuado y eficiente de las respectivas competencias y/o atribuciones de cada organización participante para la implementación de cada producto.

IV. CONCLUSIÓN

Las transformaciones recientes que han ocurrido en el comercio internacional presentan un desafío, en particular para las pequeñas y medianas empresas, que enfrentan una situación en que la innovación es fundamental para la competitividad. En caso contrario, la tendencia es desaparecer del mercado.

En este nuevo contexto, la capacidad de las organizaciones para invertir en investigación y desarrollo, en la enseñanza, en la cooperación y, particularmente, en lo intangible, es, hoy día, factor determinante. Es necesario trabajar a mediano y largo plazos y, simultáneamente, poder reaccionar rápidamente a las dificultades, aprovechando las oportunidades del presente.

Los países en desarrollo deben vencer con urgencia este desafío, teniendo en cuenta la nueva estrategia internacional de competición. Para cualquier iniciativa en ese contexto, sería importante hacer una radiografía de cada país, para que se pueda proponer una política adecuada a cada realidad. La metodología del Proyecto Inventiva, podría ser utilizado por los países para estos fines.

REFERENCIAS

1. Projeto Inventiva: Estudo da Viabilidade Técnica e Econômica da Inventiva Nacional – Relatório Final, Brasília, Março 1998.
2. Promotion of Inventive and Innovative Activity, Course on Industrial Property For Developing Countries, Rio de Janeiro, November, 1984
3. Promoción de las Actividades Inventivas e Innovadoras en la Industria y Comercio: Función de las Asociaciones de Inventores; Valoración y Comercialización de los Activos de Propiedad Intelectual para Empresas, Ana R. de H. C., Ginebra 13 a 24 de julio de 1998, Academia de la OMPI.
4. Promoting Brazilian Innovation: From Invention to Commercialization, Salette M. Brisighello and Ana R. H. Cavalcanti, ACTAS UNCTAD 12, Geneva, 1999.

[Fin del documento]